SEGUIDO C

:CRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION
\DICACION: 2-2019-15673

RESPONDER CITE ESTE NUMERO
CHA: 2019-03-22 15:10 PRO 1434495
\D INICIAL:
LIOS: 1
STINO: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
AMITE: Comunicaciones oficiales de S

EXOS: No

MITENTE :
ICIONAL: NO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Para:000000.DESPACHO DEL SECR
2019ER23469 26-03-2019 03:56
Folios:0 Anexos:0 ORIG R:3
Tramite: CARTA-REMISION

Bogotá,

Doctor
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario de Despacho
Secretaría Distrital de Salud
Carrera 32 No 12-81
Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado interno No 1-2019-11922, radicado Secretaría de Salud No 2019EE19110

Respetado doctor Morales:

En respuesta a su comunicación referente a la articulación de la Comisión Intersectorial para la Seguridad Alimentaria y Nutricional del Distrito Capital-CISAN- con los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional-CLSAN, en la que nos solicita -conforme a lo dispuesto en el Decreto 546 de 2007 "*por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*"-participar activamente en los CLSAN con el fin de coordinar la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional, nos permitimos contestar lo siguiente:

Si bien la Secretaría Distrital de Planeación es miembro de la CISAN y por consiguiente de la UTA, instancia en la que se ha venido trabajando en la reformulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031, la labor de ésta Secretaria conforme al Decreto Distrital 668 de 2017, radica en orientar y coordinar metodológicamente las fases del ciclo de política pública. Así mismo, a diferencia de otras entidades distritales, la Secretaría Distrital de Planeación no cuenta con enlaces o referentes locales para acompañar técnicamente los CLSAN por no ser ésta una entidad desconcentrada a nivel local.

Sea ésta la oportunidad para manifestar que la Secretaría Distrital de Planeación continuará brindando la asesoría metodológica necesaria para culminar la formulación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2019-2031 en el marco de la UTA y de la CISAN.

Cordialmente,

PAOLA GÓMEZ CAMPOS
Subsecretaria de Planeación Socioeconómica

Aprobó: Paola Gómez Campos-Directora (E) de Políticas Sectoriales